



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo y/o autoridad que corresponda, se sirva exigir la apertura regular de los bancos, como así también la de las empresas destinadas al cobro de impuestos y servicios, atento a que la inactividad de las mismas, sólo ha venido a exponer a los ciudadanos a condiciones desaconsejadas, en las que surge la clara y enorme voluntad de los bonaerenses de cumplir con sus obligaciones de pago, y falta de planificación por parte de quien debe gestionar cómo y dónde debe hacerse en tiempos de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestos.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Tras el caos lamentable que se generó en la apertura inicial de las entidades bancarias para el pago de jubilados y prestaciones sociales, y cuando toda la sociedad reclamó por ello, hemos vuelto a ser sorprendidos dramáticamente por la repetición de esa situación ni más ni menos que porque los ciudadanos bonaerenses quisieron de manera responsable cumplir con sus obligaciones de pago de servicios.

Y cuando hablamos de responsabilidad, sólo afectamos a una de las partes, la otra, la que debe diseñar, planificar que lo acontecido no volviera a ocurrir, no hizo nada para evitarlo, y ello no sólo provoca el enojo de los miles de bonaerense que durante horas hicieron filas para abonar, sino que la falta de decisiones razonables, hace que perdamos posibilidades de batallar contra lo que estamos pretendiendo combatir, dejándonos desprotegidos y expuestos.

La ciudadanía en su conjunto está en este esfuerzo diario de preservarse, cumplir con el aislamiento, cumplir con las obligaciones, padecer una economía que decae a diario y con una denominador común: tratar de entender por qué, atendiendo los protocolos pertinentes, los bancos y casas destinadas al cobro de impuestos y servicios no pueden tener sus puertas abiertas para atender al público.

Que el Banco Central, como autoridad de aplicación, no tome las determinaciones en este sentido, alarma y desconcierta.

A lo largo de estos últimos días hemos vistos un incansable recorrido mediático de individuos que se van deslindando de responsabilidades y delegando reclamos, pero a nadie dando respuestas.

Los asesores médicos y científicos han venido haciendo sus recomendaciones, de manera constante y el Presidente de la Nación ha pedido a la sociedad en diferentes ocasiones, que nos ajustemos cada vez más las medidas que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

impone el aislamiento obligatorio, pero mientras tanto, no surgen medidas consecuentes suficientes para tal cumplimiento.

Esta que estamos mencionando es una de ellas.

La sociedad entera repudia lo acontecido, los bonaerenses que no tienen cómo, o no pueden pagar sus impuestos y servicios de manera electrónica, se han visto expuesto de un modo descondiderado, peligroso e irresponsable por parte de quien una vez más, debió prevenir y garantizar, y no lo hizo.

Por lo expuesto, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para que la autoridad competente ordene la reapertura de bancos y centros de cobro de servicios (Ej. Rapipago, Pago Fácil y cualquiera sea su denominación) para contribuir al cuidado de los bonaerense, cuando en su conjunto vienen realizado un inconmensurable esfuerzo por cuidarse y seguir las recomendaciones impuestas en tiempo de pandemia.

Por ello, solicito a los Sres. Legisladores acompañen el presente con su voto.

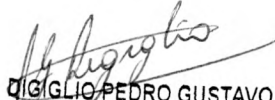
ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


GIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.